

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**66****LEGANÉS NÚMERO 2**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 286/2019 por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**SENTENCIA N° 42/2019**

En Leganés, a 12 de marzo de 2019.

Visto en Juicio Oral y Público, por la Ilma. Dña. Mónica Sánchez Sánchez, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos del Juicio Inmediato por Delito Leve n° 286/19, por un presunto delito de hurto, y en los que han sido partes: corno acusado: MARITZA VILLE PAUCAR HUARO; como denunciante: ADRIAN CABALLERO JIMENEZ; así como el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción penal pública; y como perjudicado: la entidad comercial "MERCADONA"

**FALLO**

Que debo CONDENAR y CONDENO a MARITZA VILLE PAUCAR HUARO como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de 29 días de multa a razón de una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de privación de libertad o de trabajos en beneficio de la comunidad, así como a que abone a la entidad comercial "MERCADONA", en concepto de responsabilidad civil, la suma de 9,25 euros, y al abono de las costas procesales causadas procediéndose, una vez firme esta resolución, a su inmediata ejecución y a la correspondiente anotación de antecedentes penales.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las demás partes personadas, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente.

Y para que sirva de notificación a D./Dña MARITZA VILLE PAUCAR HUARO expido y firmo la presente.

En Leganés, a 13 de mayo de 2019.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/18.986/19)

